



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONFERENCIA

41.º período de sesiones

Roma, 22-29 de junio de 2019

Mayor integración de enfoques agrícolas sostenibles, incluida la agroecología, en las futuras actividades de planificación de la FAO (proyecto de resolución)

Fragmento del informe del 161.º período de sesiones del Consejo (8-12 de abril de 2019)

18. El Consejo hizo suyo el informe del 126.º período de sesiones del Comité del Programa y, en particular:

[...]

- f) recomendó que se presentara a la Conferencia de la FAO el proyecto de resolución del Comité de Agricultura titulado “Mayor integración de enfoques agrícolas sostenibles, incluida la agroecología, en las futuras actividades de planificación de la FAO” [...].

Proyecto de resolución de la Conferencia

Mayor integración de enfoques agrícolas sostenibles, incluida la agroecología, en las futuras actividades de planificación de la FAO

LA CONFERENCIA,

Reconociendo que la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con vistas a lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones —económica, social y ambiental— de manera equilibrada e integrada representa un formidable reto mundial;

Reconociendo que la prevalencia de la subalimentación y el número de personas subalimentadas en el mundo están creciendo¹ y que, si no se intensifican los esfuerzos, la meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionada con la erradicación del hambre no se alcanzará para 2030;

Expresando preocupación por el hecho de que las prácticas agrícolas insostenibles siguen afectando negativamente a los recursos naturales (pérdida de biodiversidad, emisiones de gases de efecto invernadero y degradación de las tierras) y mostrando ineficiencias a lo largo de la cadena alimentaria²;

¹ <http://www.fao.org/3/I9553ES/i9553es.pdf> (SOFI 2018, pág. xii).

² <http://www.fao.org/3/a-i6583e.pdf>, *The future of food and agriculture – Trends and challenges* (El futuro de la alimentación y la agricultura. Tendencias y desafíos), pág. 49.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



© 2019

Reconociendo la urgente necesidad de lograr la transformación sostenible de nuestros sistemas alimentarios desde el punto de vista ambiental, social y económico, de acuerdo con los objetivos y metas pertinentes de la Agenda 2030;

Recordando que en su 40.º período de sesiones la Conferencia de la FAO³ reconoció el papel clave de la agricultura en la consecución de los ODS, acogió con agrado la correspondencia entre los objetivos estratégicos de la FAO y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus ODS y exhortó a la Organización a que siguiera reforzando su labor normativa y basada en la ciencia y en datos fehacientes prestando especial atención a la agroecología, la biotecnología, la producción sostenible, el cambio climático, la biodiversidad, la mecanización, las estadísticas, la inocuidad alimentaria, la nutrición, la juventud y las cuestiones de género;

Recalcando que la agricultura sostenible, definida por los cinco principios de la visión común sobre la alimentación y la agricultura sostenibles aprobados por el Comité de Agricultura en su 25.º período de sesiones⁴, puede fomentar el crecimiento inclusivo, permitir un aumento de los ingresos, promover la erradicación de la pobreza extrema y mejorar los medios de vida y la resiliencia, en particular de los pequeños productores y los agricultores familiares;

Reconociendo la coexistencia de una amplia variedad de enfoques agrícolas sostenibles que pueden ayudar a superar los retos que afrontan los agricultores y los sistemas alimentarios;

Tomando nota de que en varias conferencias regionales de la FAO celebradas en 2018⁵ se destacó la necesidad de un cambio transformador que favoreciera la transición hacia sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles, así como del potencial que a este respecto presentan diversos enfoques agrícolas sostenibles;

Reconociendo que la agroecología es uno de los enfoques, entre otros, para contribuir a la alimentación sostenible de una población en aumento y ayudar a los países a cumplir los ODS;

³ <http://www.fao.org/3/a-mu208s.pdf>, pág. 7.

⁴ <http://www.fao.org/3/a-mr949s.pdf>, pág. 8.

- ⁵
- A) La Conferencia Regional de la FAO para Asia y el Pacífico, en su 34.º período de sesiones, “tomó nota de la importancia de promover la producción agrícola sostenible a través de métodos agroecológicos, el aumento de la biodiversidad y el apoyo a los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM), así como a las biotecnologías”, a fin de aplicar los elementos de la Agenda 2030 relacionados con el cambio climático [APRC/18/REP, párr. 19 v)]. La Conferencia Regional de la FAO para Asia y el Pacífico también destacó la agroecología como una de las estrategias pertinentes, entre otras, para “lograr una intensificación sostenible de la agricultura para alimentar a la creciente población” [APRC/18/REP, párr. 16 iv)].
- B) La Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, en su 35.º período de sesiones, recomendó a la FAO que “apoyara el intercambio de conocimientos en aras de la innovación agrícola, en particular sobre agroecología, biotecnologías y otras tecnologías, con miras a potenciar el desarrollo rural sostenible” [LARC/18/REP, párr. 18 vi)]. La Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe también recomendó a la FAO que “respaldara la elaboración de estrategias y políticas para la conservación y recuperación de bosques y suelos degradados, alentando a los países a invertir en iniciativas nacionales sobre agrosilvicultura y sistemas de producción orgánica y agroecológica, así como biotecnologías de protección y conservación de la biodiversidad, especialmente para los agricultores familiares, y apoyara iniciativas de intercambio de experiencias en los planos mundial y regional” [LARC/18/REP, párr. 18 vi)].
- C) La Conferencia Regional de la FAO para Europa y Asia Central, en su 31.º período de sesiones:
- “destacó el potencial de los enfoques agroecológicos, en especial para los pequeños productores y los agricultores familiares, con miras a acelerar la transición a sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles, e instó a los gobiernos a que promovieran esos enfoques agroecológicos y otros métodos agrícolas sostenibles en consonancia con sus contextos nacionales” [ERC/18/REP, párr. 18 c)];
 - “hizo hincapié en la necesidad de contar con investigaciones y datos de calidad sobre enfoques agroecológicos y otros métodos agrícolas sostenibles” [ERC/18/REP, párr. 18 d)];
 - “pidió que la FAO: [...] ii) incorporara enfoques agroecológicos y de diversificación en las tres iniciativas regionales; iii) continuara desarrollando su labor en materia de agroecología, por ejemplo, en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028) y la Iniciativa para ampliar la escala de la agroecología, y debatiera este asunto en los órganos técnicos y rectores de la FAO” [ERC/18/REP, párr. 18 k)];
 - “reiteró la importancia que revestía la combinación de las innovaciones tecnológicas digitales con otras innovaciones, incluida la agroecología, así como las capacidades mejoradas de todos los actores con vistas a promover un cambio de desarrollo en los sistemas alimentarios y agrícolas” [ERC/18/REP, párr. 20 b)].
- D) La Conferencia Regional de la FAO para el Cercano Oriente, en su 34.º período de sesiones:
- “reconoció la contribución de la agroecología al respaldar la adaptación al cambio climático en las zonas semiáridas en favor de un desarrollo agrícola sostenible y la seguridad alimentaria y la nutrición” [NERC/18/REP, párr. 17 a)];. A este respecto, “exhortó a los gobiernos a que determinaran y ofrecieran incentivos a los productores agrícolas, especialmente pequeños agricultores, para fomentar la transición hacia sistemas agrícolas y alimentarios más sostenibles basándose en prácticas agroecológicas” [NERC/18/REP, párr. 17 b)];
 - “invitó a las partes interesadas a que establecieran plataformas nacionales y regionales para el intercambio de conocimientos y experiencias sobre la agroecología” [NERC/18/REP, párr. 17 c)];
 - “alentó a los Miembros a que promovieran la adopción y ampliación de la agroecología, que exigía la movilización de recursos y la cooperación entre países que compartan las mismas preocupaciones agroecológicas” [NERC/18/REP, párr. 17 d)];
 - pidió a la FAO que “integrara la agroecología en las iniciativas regionales existentes y reforzara su labor sobre la agroecología en el contexto del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar (2019-2028), el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)” [NERC/18/REP, párr. 18 a)];
 - pidió a la FAO que “apoyara a los países a fin de que aprovecharan el éxito logrado en la cooperación Sur-Sur y triangular para fomentar la cooperación y el intercambio de experiencias en la esfera de la agroecología” [NERC/18/REP, párr. 18 b)];
 - pidió a la FAO que “apoyara a los países con objeto de que colaboraran más estrechamente con otras organizaciones internacionales y regionales de investigación activas en la promoción y ampliación de la agroecología” [NERC/18/REP, párr. 18 c)];
 - pidió a la FAO que “fomentara la capacidad de los países en esferas pertinentes a la agroecología en relación con la adaptación al cambio climático en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, que incluye el apoyo a la rehabilitación de tierras degradadas, la supervisión y la evaluación de la degradación de tierras y la adopción de una función proactiva en la ordenación de los pastizales y la conservación de la biodiversidad” [NERC/18/REP, párr. 18 d)].
- E) La Conferencia Regional Oficiosa de la FAO para América del Norte (INARC), en su quinta reunión, describió el apoyo a los enfoques agroecológicos como un instrumento complementario a otras innovaciones agrícolas e instó a la FAO a colaborar más estrechamente en el futuro con los Estados Miembros en materia de agroecología.

Tomando nota además del potencial de la innovación agrícola para respaldar el cambio transformador de los diferentes sistemas agrícolas, así como la necesidad de fortalecer la capacidad de innovación de los agricultores familiares, en particular mediante la adaptación, el uso sostenible de los sistemas de conocimiento, los recursos indígenas, las soluciones científicas, la creación conjunta y el aprendizaje;

Recordando que el Comité de Agricultura, en el párrafo 14 del informe sobre su 26.º período de sesiones, celebrado en octubre de 2018⁶, acogió con agrado la Iniciativa para ampliar la escala de la agroecología y apoyó los 10 elementos de la agroecología establecidos por la FAO como guía sobre una de las maneras de promover sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles que reporte beneficios para el contexto nacional de cada país.

Solicita a la FAO que:

- a) integre cabalmente las políticas y todos los enfoques con objeto de alcanzar sistemas agrícolas y alimentarios más sostenibles e innovadores en su planificación y trabajo, a fin de implementar plenamente los cinco principios de la alimentación y la agricultura sostenibles en apoyo de los ODS;
- b) continúe explorando diferentes enfoques agrícolas sostenibles con vistas a maximizar las sinergias y la complementariedad entre ellos;
- c) demuestre liderazgo en la promoción de una transición inclusiva hacia sistemas agrícolas y alimentarios más sostenibles y participe de manera proactiva en los esfuerzos dirigidos a abordar las compensaciones recíprocas entre las dimensiones económica, ambiental y social;
- d) otorgue especial atención a las necesidades específicas de las mujeres, los jóvenes y los agricultores familiares, en particular en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar;
- e) preste asistencia a los países y las regiones para que aumenten su compromiso y participen más eficazmente en la transición hacia sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles de la siguiente manera:
 - i) reforzando la labor normativa basada en la ciencia y en datos fehacientes con respecto a todos los enfoques agrícolas sostenibles, elaborando indicadores adecuados y apoyando la capacidad de los países para medir su nivel de cumplimiento, y creando herramientas y protocolos para evaluar la contribución de estas prácticas a unos sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles;
 - ii) catalizando la obtención de datos científicos y la creación conjunta de conocimiento e innovación y facilitando su difusión, especialmente entre las mujeres y los jóvenes, reforzando al mismo tiempo la comunicación, la concienciación y el intercambio de experiencias y buenas prácticas;
 - iii) alentando la innovación en la agricultura, por ejemplo, mediante la utilización de tecnología e instrumentos pertinentes y adaptados al contexto —incluida la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y la biotecnología—, ya que puede ofrecer una solución a una gran variedad de problemas;
 - iv) facilitando el diálogo sobre políticas y prestando apoyo técnico a los países que lo soliciten, con inclusión del desarrollo de la capacidad de los pequeños productores y los agricultores familiares mediante, entre otras cosas, la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular, las asociaciones con el sector privado y la creación de redes entre los Estados Miembros;
- f) refuerce su colaboración con otros organismos y programas de las Naciones Unidas, en particular el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), a fin de ampliar la escala de los enfoques agrícolas sostenibles, mediante políticas, inversiones responsables, investigación participativa y generación e intercambio de conocimientos con miras a la consecución de los ODS;
- g) informe periódicamente sobre los progresos realizados con respecto a la integración de prácticas agrícolas sostenibles como la agroecología, entre otras, en la planificación y la labor de la Organización.

⁶ <http://www.fao.org/3/my349es/my349es.pdf>

Invita a todos los Estados Miembros a:

- a) apoyar a la FAO y comunicar sus propias experiencias y conocimientos sobre una amplia variedad de prácticas agrícolas sostenibles, como la agroecología, entre otras, y fomentar innovaciones que mejoren la seguridad alimentaria y la nutrición mediante políticas, inversiones responsables, investigación participativa y generación e intercambio de conocimientos con miras a la consecución de los ODS;
- b) promover y mejorar las asociaciones de múltiples partes interesadas —especialmente con otras organizaciones internacionales y regionales, organizaciones de agricultores, el sector privado y la sociedad civil, así como organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, particulares y otras partes interesadas pertinentes— en favor de prácticas agrícolas sostenibles.

(Aprobada el ... de junio de 2019)